

DEPARTAMENTO DE LIBERTAD CONDICIONAL DE MENORES DEL CONDADO DE LEHIGH
CRITERIO PARA BORRAR LOS ANTECEDENTES DE MENORES DE EDAD

Usted a terminado oficialmente su período de supervisión con este departamento como se lo ordenó el Tribunal de Menores del Condado de Lehigh.

Este documento le explica la ley establecida para borrar sus antecedentes como menor de edad en el Condado de Lehigh. Generalmente borrar sus antecedentes significa deshacerse de ellos, anularlos o eliminarlos. Usted por su propia cuenta o a través de un abogado, puede presentar una petición al tribunal para que sus antecedentes como menor de edad sean borrados. Esta moción para conseguir la destrucción de todos sus antecedentes debe ser aprobada por el fiscal y luego un Juez del Condado de Lehigh deberá emitir una orden para borrar los antecedentes. Esto no incluirá faltas menores registradas en las oficinas de los Jueces de Distrito. El único antecedente de conducción de PENNDOT que puede ser borrado es 'Compra, Consumo, Tenencia o Transporte de Licor o Malta o Bebidas Fermentadas (18 Pa. C.S. §6308)'. El Departamento de Libertad Condicional de Menores solo iniciará el proceso para borrar los antecedentes de faltas menores de 'Compra, Consumo, Tenencia o Transporte de Licor o Malta o Bebidas Fermentadas', cuando el individuo haya completado el Programa sobre el Consumo de Alcohol por Menores de Edad y pagado las costas necesarias.

En las siguientes situaciones usted puede iniciar el proceso para que sus antecedentes como menor de edad sean borrados:

1. Cuando un caso se resuelve teniendo sólo una entrevista de orientación (Counsel & Release) o el caso es retirado o sobreseído por la Fiscalía, el Departamento de Libertad Condicional de Menores registrará inmediatamente una moción para borrar sus antecedentes una vez aprobada por la Fiscalía. En estos casos se condonarán los gastos administrativos.
2. En los casos en que el menor es enviado por el Sistema Judicial de Menores a un programa alternativo como Community Justice Panels o School Justice Panels; después de completar el programa exitosamente, se le entregará al menor y a su familia documentación explicando el procedimiento para borrar los antecedentes del menor.
3. En un caso donde el menor es acusado de desacato por no pago de multas/costas, puede presentar una petición para que los antecedentes del menor sean borrados, después de 6 meses de haber pagado por completo su deuda con el tribunal.
4. En un caso donde se realiza la investigación de los hechos, pero el caso se cierra sin adjudicación, una moción para borrar los antecedentes del menor puede ser presentada después de 6 meses.
5. Al completar una Resolución Informal, una petición para borrar los antecedentes del menor puede ser presentada después de 6 meses.
6. Al completar con éxito un Acuerdo Extrajudicial, una petición para borrar los antecedentes del menor puede ser presentada si se cumple la siguiente condición:
 - a. Han pasado seis meses desde que se terminó el Acuerdo Extrajudicial y no existe ninguna acción pendiente en el Tribunal de Menores o en el Tribunal Penal que pudiese resultar en una adjudicación o condena.

7. Después de completar con éxito un período Oficial de Libertad Condicional, una petición para borrar los antecedentes del menor puede ser presentada si se cumple la siguiente condición:
- a. Han pasado cinco años desde que terminó un período de confinamiento, colocación o Libertad Condicional Oficial y durante ese período de tiempo usted no ha sido condenado de un delito grave, delito menor, o adjudicado delinciente **y** no hay ningún procedimiento pendiente que persiga dicha condena o adjudicación;

O

 - b. Usted tiene 18 años o más. Si han pasado menos de 5 años, se necesita la aprobación de la Fiscalía.

Información Adicional

- Una vez recibida la moción, la Fiscalía tiene un período de 30 días para responder
- El costo administrativo del proceso de borrar los antecedentes es determinado por la Secretaría de Archivos Jurídicos (Clerk of Judicial Records).
- El ADN no se destruye a menos que la adjudicación haya sido revertida y los cargos retirados, o si fue ingresado a la base de datos por error.
- El Depósito Central de la Policía Estatal destruirá las huellas dactilares y fotografías cuando reciba la orden.
- Debe presentar un comprobante del Departamento de Recaudaciones del Condado de Lehigh indicando que su balance es cero.

****Por favor tenga presente que ciertos delitos no pueden ser completamente borrados.**